





SA-CER760843







CRONOGRAMA DE LIQUIDACION DE LA CUOTA MONETARIA 2025.

La liquidación de la cuota monetaria se realiza de acuerdo al Decreto 923 de 2017 expedido por el Ministerio de la Protección Social, donde se establecen los plazos máximos para la liquidación y pago de los aportes parafiscales para los empleadores.

PERIODO	FECHA MAXIMA DE PAGO DE APORTES	FECHA LIQUIDACION DE CUOTA MONETARIA
ENERO	02/24/2025	02/25/2025
FEBRERO	03/25/2025	03/26/2025
MARZO	04/24/2025	04/25/2025
ABRIL	05/23/2025	05/26/2025
MAYO	06/25/2025	06/26/2025
JUNIO	07/22/2025	07/23/2025
JULIO	08/26/2025	08/27/2025
AGOSTO	09/22/2025	09/23/2025
SEPTIEMBRE	10/23/2025	10/24/2025
OCTUBRE	11/26/2025	11/27/2025
NOVIEMBRE	12/23/2025	12/24/2025
DICIEMBRE	01/26/2026	01/27/2026

NOTA: La consignación de la cuota monetaria se hace efectiva en el medio de pago autorizado por el trabajador, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la liquidación.